

ACTA N°244: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintitrés días del mes de junio de 2022, siendo las 12.20 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Ricardo Gabilondo, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Cecilia Basualdo y Mercedes Alberdi Torrejón. Con la presencia del Dr. Sergio Leandro Fassio. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Modificaciones en la matrícula: Pedido de inscripción de la Dra. Romina SACCO y del Dr. Emiliano OTERO. Pedido de suspensión de la Dra. Silvia MAJOLI. Solicitud de baja del Dr. Rodolfo FERNANDEZ. En primer término, se presentan las solicitudes de inscripción de los Dres. Romina Natalia SACCO y Emiliano Nahuel OTERO, quienes cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos en el art. 11 de la Ley de Colegiación XIII N°11, aprobándose por unanimidad las solicitudes. En segundo término, el Dr. Gabilondo da lectura a la nota presentada por la Dra. Silvia MAJOLI: *“La que suscribe, Dra. Silvia Majoli, solicita por medio de la presente la suspensión de su matrícula hasta fines del año 2025, en el Fuero Ordinario Civil y Comercial, debido a tener una salud pulmonar muy frágil al momento de la emisión de la presente, habiendo abonado todas las cuotas pendientes a la fecha”*. El Dr. Gabilondo señala que la Dra. Majoli pide la suspensión para el Fuero Ordinario Civil y Comercial, pero que la suspensión aplica para todos los fueros. Tras deliberar al respecto, se aprueba por unanimidad el pedido de suspensión. En último término, se trata la solicitud de baja definitiva del Dr. Rodolfo Jesús FERNANDEZ, quien la solicita con motivo de haber decidido el cese definitivo del ejercicio de la profesión en esta Jurisdicción provincial. Al encontrarse al día con las cuotas de colegiación se procede a otorgarle la baja definitiva solicitada.

2) Obra de ampliación: Presupuesto de Olazábal Construcciones. En este punto se analiza el presupuesto de la empresa Olazábal Construcciones presentado para la construcción del módulo de la escalera del frente y acceso principal del primer piso. El mismo asciende a un total de \$5.902.098,51, IVA incluido. El señor presidente manifiesta que en el mismo no está expuesto que plazo de ejecución tiene el trabajo y como se iría certificando. La Dra. Bocco

indica que eso habría que consultarlo con el arquitecto Lorea. La Dra. Willatowski consulta si en este caso es necesario que intervenga él, respondiendo la Dra. Grandmontagne que no, porque la constructora tiene su propio arquitecto. El señor presidente indica que el presupuesto está separado en etapas, pero no indica si es posible parar la construcción en alguna de esas etapas, si fuese necesario. La Dra. Basualdo propone citar a los constructores que han presentado presupuesto y comentarles que cuales son los materiales ya comprados y la cantidad de dinero disponible para mano de obra, para que digan hasta que punto se puede avanzar con la obra. La Dra. Bocco coincide, pero para eso también es necesario definir el tema de la electricidad y calefacción de la construcción nueva, dado que no estuvo contemplado en la compra de materiales, ni en la mano de obra, y eso es algo que tiene que informar el arquitecto Lorea. El Dr. Gabilondo manifiesta entonces, que corresponde pedirle la totalidad de los planos a Lorea, los de instalación eléctrica, sanitaria, entre otros y así poder estipular los costos completos. La Dra. Grandmontagne se compromete a contactarlo para pedírselos. Finalmente, se resuelve continuar con la evaluación de los presupuestos una vez que se tengan la totalidad de los planos. Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 12.45 horas.

Dr. Ricardo Oscar GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Cecilia BASUALDO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN